

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Principios jurídicos

Unidad III
conceptos jurídicos fundamentales
y valores jurídicos

ACTIVIDAD DE PLATAFORMA
SUPERNOTA

Alumno: Diego Eduardo Cruz Aguilar
Profesor: Luis Eduardo López Morales
Fecha: 4 de julio del 2025

Introducción

El presente trabajo trata sobre conceptos básicos pero muy importantes en el estudio del Derecho. Se explicarán temas como la relación jurídica, el hecho y el acto jurídico, el derecho subjetivo, el deber jurídico y la persona jurídica. Estos elementos forman parte de las bases legales que regulan nuestras acciones y relaciones en la sociedad.

Conceptos jurídicos fundamentales y valores jurídicos

Relación jurídica

Es una situación donde la ley une a dos partes: una tiene el respaldo legal para pedir algo, y la otra está obligada a responder. Este vínculo está regulado por normas que aseguran que ambas partes cumplan lo que les toca.

Artículo 123 CPEUM– Derecho al trabajo y relaciones laborales

“ Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil...”

Regula las relaciones jurídicas laborales entre trabajadores y patrones.



Hechos jurídicos

Es una situación que puede pasar sin querer (como una tormenta) o de manera voluntaria (como firmar un contrato), pero que genera consecuencias legales, como tener que pagar, recibir algo o dejar de tener un derecho.

Artículo 1793 CCF – Hecho y acto jurídico

“ El hecho jurídico es el acontecimiento capaz de producir la adquisición, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones.”



Acto jurídico

Es un hecho voluntario que produce cambios legales, como dar algo en herencia, hacer un contrato o vender una casa.

Artículo 1831 CCF – Acto jurídico y voluntad

“ El acto jurídico es válido si se realiza con consentimiento, objeto lícito y forma establecida por la ley.”



Negocio jurídico

Es una relación jurídica que nace por decisión de las personas, quienes eligen el contenido y los resultados legales que desean alcanzar.



Derecho subjetivo

Es la facultad legal de pedir que se cumpla una obligación o se respete un derecho, como exigir justicia o recibir una herencia.



Deber jurídico

Es la responsabilidad legal de cumplir con lo que la norma manda, porque si no se hace, puede haber castigos.

Persona jurídica

Es un cuerpo legal formado por personas o bienes, que puede hacer trámites y obligaciones legales como si fuera una persona real.



Conclusión

Estos temas me ayudaron a entender cómo el Derecho da estructura a las relaciones entre personas y organizaciones. Cada concepto cumple una función legal que permite exigir, cumplir y organizar derechos y obligaciones. Son fundamentales para aplicar correctamente las leyes en la vida cotidiana.